

MIÉRCOLES, 18 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 76

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2018-3474** *Resolución disponiendo la inscripción en el registro y publicación del Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del sector del Comercio de Almacenista de Coloniales de Cantabria, sobre las tablas salariales definitivas aplicables al año 2017.*

Código 39000275011982.

Visto el acuerdo suscrito por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del sector del Comercio de Almacenista de Coloniales de Cantabria, con fecha 30 de enero de 2018, por el que se aprueban las tablas salariales definitivas correspondientes al año 2017; y, de conformidad con el artículo 90 del Real Decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y los artículos 2 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de los Acuerdos y Convenios Colectivos de Trabajo; y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/1996, de 2 de agosto, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria y Decreto 88/1996, de 3 de septiembre, sobre Asunción de Funciones y servicios transferidos, así como el Decreto 3/2015, de 10 de julio, de reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Decreto 83/2015, de 31 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria

#### ACUERDA

1.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como proceder a su depósito.

2.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 9 de abril de 2018.  
La directora general de Trabajo,  
Ana Belén Álvarez Fernández.

MIÉRCOLES, 18 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 76

ACTA DE LA FIRMA DE LAS TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS DEL AÑO 2017 DEL CONVENIO COLECTIVO DEL COMERCIO ALMACENISTA DE COLONIALES DE CANTABRIA

En Santander, siendo las 16:30 horas del día 30 de Enero de 2018 y en la sede del Orecla, se reúnen las personas abajo indicadas miembros de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Comercio Almacenista de Coloniales de Cantabria.

ASISTEN

PARTE EMPRESARIAL

D. Federico Cortés del Valle  
D. Alberto Mediavilla Abad  
D<sup>a</sup> Beatriz Varela Gómez

PARTE SOCIAL

UGT

D<sup>a</sup>. Mar Río Endrinal- Asesora  
D<sup>a</sup>. Mercedes Perona Rivas  
D. Alberto Trigo Robledo  
D. Jesús López Zubieta  
D. Jesús Bahillo Urbistondo

CC.OO.

D. Gregorio García Madrid  
D. Juan José Cisneros

PRIMERO.- Teniendo en cuenta que el IPC real al 31.12.2017 ha sido del 1,1%, en aplicación del artículo 11 del Convenio Colectivo del Comercio Almacenista de Coloniales de Cantabria no procede la revisión de las tablas salariales del año 2017, al no superar el IPC real del citado año el incremento salarial realizado en las tablas provisionales de 2017.

SEGUNDO.- Se hace constar que la aplicación de las tablas salariales tiene carácter retroactivo al 1.1.2017.

TERCERO.- Las partes firman las tablas definitivas de 2017.

CUARTO.- Se acuerda dar traslado a la Autoridad Laboral de los presentes acuerdos a fin de solicitar su registro, depósito y publicación tal y como establecen las disposiciones legales vigentes. Se faculta a tal fin a D<sup>a</sup> Beatriz Varela Gómez.

Con lo que se da por finalizada la reunión firmando las tablas salariales y el presente documento en el lugar y fecha en principio indicados.

MIÉRCOLES, 18 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 76

**TABLA SALARIAL DEFINITIVA DEL CONVENIO COLECTIVO DEL COMERCIO DE ALMACENISTAS DE COLONIALES DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2017**

CATEGORIAS	MENSUAL	ANUAL
<b>GRUPO I</b>		
DIRECCION	1.560,10 €	23.401,50 €
<b>GRUPO II</b>		
TITULADO SUPERIOR	1.545,43 €	23.181,45 €
GERENTE	1.545,43 €	23.181,45 €
<b>GRUPO III</b>		
JEFE DE PERSONAL	1.369,66 €	20.544,90 €
JEFE DE VENTAS	1.369,66 €	20.544,90 €
JEFE DE COMPRAS	1.369,66 €	20.544,90 €
JEFE DE ADMINISTRACIÓN	1.369,66 €	20.544,90 €
ANALISTA	1.369,66 €	20.544,90 €
ENCARGADO GENERAL	1.369,66 €	20.544,90 €
JEFE DE SUCURSAL	1.369,66 €	20.544,90 €
JEFE DE ALMACEN	1.369,66 €	20.544,90 €
<b>GRUPO IV</b>		
ENCARGADO ESTABLECIMIENTO	1.142,61 €	17.139,15 €
ENCARGADO DE ALMACEN	1.142,61 €	17.139,15 €
JEFE DE SECCION	1.142,61 €	17.139,15 €
GESTOR	1.142,61 €	17.139,15 €
CONTABLE	1.142,61 €	17.139,15 €
VENDEDOR	1.142,61 €	17.139,15 €
VIAJANTE	1.142,61 €	17.139,15 €
<b>GRUPO V</b>		
OFICIAL ADMON.	1.032,74 €	15.491,10 €
OFICIAL 1ª	1.032,74 €	15.491,10 €
SUPERVISOR	1.032,74 €	15.491,10 €
PROGRAMADOR	1.032,74 €	15.491,10 €
VENDEDOR AUTOVENTA	1.032,74 €	15.491,10 €
CAPATAZ	1.032,74 €	15.491,10 €
CONDUCTOR REPARTIDOR	1.032,74 €	15.491,10 €
CORREDOR DE PLAZA	1.032,74 €	15.491,10 €
CAJERO	1.032,74 €	15.491,10 €

MIÉRCOLES, 18 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 76

**TABLA SALARIAL DEFINITIVA DEL CONVENIO COLECTIVO DEL COMERCIO DE  
ALMACENISTAS DE COLONIALES DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2017**

CATEGORIAS	MENSUAL	ANUAL
GRUPO VI		

GRABADOR	1.014,43 €	15.216,45 €
OFICIAL II	1.014,43 €	15.216,45 €
MOZO ESPECIALIZADO	1.014,43 €	15.216,45 €
DEPENDIENTE MAYOR	1.014,43 €	15.216,45 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.014,43 €	15.216,45 €

GRUPO VII		
-----------	--	--

AUXILIAR CAJA	981,46 €	14.721,90 €
AYUDANTE DE OFICIO	981,46 €	14.721,90 €
DEPENDIENTE	981,46 €	14.721,90 €
MOZO	981,46 €	14.721,90 €

GRUPO VIII		
------------	--	--

PERSONAL DE LIMPIEZA	972,68 €	14.590,20 €
CONSERJE	972,68 €	14.590,20 €
TELEFONISTA	972,68 €	14.590,20 €
VIGILANTE	972,68 €	14.590,20 €
REPONEDOR	972,68 €	14.590,20 €
ENVASADOR	972,68 €	14.590,20 €
AYUDANTE DE DEPENDIENTE	972,68 €	14.590,20 €

GRUPO IX		
----------	--	--

APRENDICES MENORES DE 18 AÑOS	719,89 €	10.798,35 €
ASPIRANTES MENORES DE 18 AÑOS	719,89 €	10.798,35 €

PRENDAS DE TRABAJO	248,47 €	
PLUS DE TRANSPORTE	25,07 €	
MEDIA DIETA	12,33 €	
PLUS ASISTENCIA	4,53 €	
DIETA	24,53 €	
BOLSA DE VACACIONES	297,92 €	
PLUS TRABAJO CAMARAS ENTRE 0º Y 5º	31,32 €	